



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/497
27 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS OBSERVADORES PERMANENTES DE LA
LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD
AFRICANA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

De conformidad con el artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, tenemos el honor de adjuntar una carta firmada conjuntamente por el Excelentísimo Señor Ahmed Esmat Abdel Meguid, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, y el Excelentísimo Señor Salim Ahmed Salim, Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, en relación con los esfuerzos que realizan ambas organizaciones por encontrar una solución pacífica y justa a la controversia entre la Jamahiriya Árabe Libia y los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Le agradeceríamos que tuviera a bien distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Hussein A. HASSOUNA
Embajador
Observador Permanente de la Liga
de los Estados Árabes ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Sr. Ibrahima SY
Embajador
Observador Permanente de la
Organización de la Unidad Africana
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Carta de fecha 19 de junio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana

Como complemento de los esfuerzos que vienen desplegando individual y conjuntamente la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Unidad Africana (OUA) para encontrar una solución pacífica y justa a la controversia entre la Jamahiriya Árabe Libia, por un lado, y los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el otro, y de conformidad con la decisión de las dos organizaciones de coordinar las iniciativas árabes y africanas encaminadas a contribuir al proceso de búsqueda de una solución duradera a la controversia, tenemos el honor de informar a Vuestra Excelencia que la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Unidad Africana han convenido, a este respecto, lo siguiente:

PRIMERO: Instar al Consejo de Seguridad a que convoque una reunión especial a fin de considerar las siguientes propuestas concretas, una de las cuales podría, previo acuerdo, ser la base de una solución:

- i) Enjuiciar a los dos sospechosos en un tercer país neutral que determine el Consejo de Seguridad;
- ii) Confiar el juicio de los dos sospechosos a jueces escoceses en la Corte Internacional de Justicia en La Haya, de conformidad con la ley escocesa;
- iii) Establecer un tribunal penal especial en la sede de la Corte Internacional de Justicia en La Haya para juzgar a los dos sospechosos.

SEGUNDO: En espera de la solución definitiva y pacífica de la crisis y la adopción de una de las propuestas que figuran supra, instamos al Consejo de Seguridad a que adopte las siguientes medidas que, a nuestro juicio, habrán de contribuir considerablemente a mitigar el grave efecto del embargo aéreo al exceptuar los siguientes vuelos que puedan organizar las autoridades libias:

- i) Vuelos de carácter humanitario para tratamiento médico y la importación de medicamentos;
- ii) Vuelos especiales para enviar asistencia material desde la Jamahiriya Árabe Libia a países africanos;
- iii) Vuelos con fines religiosos; y
- iv) Vuelos relacionados con la participación en misiones oficiales.

Mediante esta carta conjunta, manifestación de nuestra común inquietud y deseo de encontrar una rápida solución a la presente crisis, solicitamos al

Consejo de Seguridad que considere estas propuestas y adopte todas las medidas necesarias con miras a lograr una solución pacífica y justa en un futuro próximo.

(Firmado) Salim Ahmed SALIM
Secretario General de la
Organización de la Unidad
Africana

(Firmado) Dr. Ahmed Esmat Abdul MEGUID
Secretario General de la Liga
de los Estados Árabes
